INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 0097/2011

Asunción, 22 de noviembre de 2011

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 59/2011 – PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN INMUEBLES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 22/NOV/2011 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/201,1 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el **PAC N° 59** a **CONSTRUCCIONES VARIAS EN INMUEBLES DEL BCP**.

PAC N°	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado
59	1.215.153.423	750.000.000	CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP

- Por Resolución N° 41, Acta N° 58, de f/09/SET/2011, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 59/2011 – PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN INMUEBLES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 520 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Descripción	Importe G.
182	25/04/2011	520.1	CONSTRUCCIONES	750.000.000

Lic. Toidy Chaves G.
B.C.P. - C.E.O.

III. ADENDAS y ACLARACIONES

El Banco Central del Paraguay ha emitido Adenda N° 1 de f/17/10/2011 en el presente llamado denominado "**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 59/2011 – PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN INMUEBLES DEL BCP", modificando los siguientes:** Fecha de Presentación, Criterios de Evaluación, Especificaciones técnicas, Formulario de Oferta, Alcance de las Obras, Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

IV. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art. 64 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del acta de apertura de sobres.

La mencionada apertura se realizó en f/15/NOV/2011, en la Sala de Numismática y Joyas, sito en la planta baja del Banco Central del Paraguay, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en el que participaron los siguientes oferentes: **EQUIPAC S.R.L., ECOTEC S.R.L., CONTEPAR S.R.L., RB CONSTRUCTORA, ACITEC S.R.L., CONFORTEC S.R.L., CONSTRUVIP.** Posteriormente se procedió a la verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas. Las Ofertas presentadas por las empresas citadas, son como sigue:

1) EQUIPAC S.R.L

Descripción	Precio Total en Guaranies (IVA Incluido)
Lote 1	81.271.173.-
Lote 2	187.075.418.-

2) ECOTEC S.R.L.

Descripción	Precio Total en Guaranies (IVA Incluido)
Lote 1	73.620.000.-
Lote 2	217.357.980.-

3) CONTEPAR S.R.L.

Descripción	Precio Total en Guaranies (IVA Incluido)
Lote 1	83.889.995.-
Lote 2	239.496.276.-

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

4) RB CONSTRUCTORA

Descripción	Precio Total en Guaranies (IVA Incluido)
Lote 1	NO COTIZA
Lote 2	254.709.814.-

5) ACITEC S.R.L.

Descripción	Precio Total en Guaranies (IVA Incluido)
Lote 1	NO COTIZA
Lote 2	272.312.000.-

6) CONFORTEC S.R.L.

Descripción	Precio Total en Guaranies (IVA Incluido)
Lote 1	253.300.000.-
Lote 2	505.387.750.-

7) CONSTRUVIP

Descripción	Precio Total en Guaranies (IVA Incluido)
Lote 1	238.612.000.-
Lote 2	358.703.230.-

De las verificaciones realizadas no surgieron observaciones que realizar.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

1- *"Análisis comparativo de ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inc. 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNC.

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Inciso	EQUIPAC S.R.L.	ECOTEC S.R.L.	CONTEPAR S.R.L.	RB CONSTRUCTORA	ACITEC S.R.L.	CONFORTEC S.R.L.	CONSTRUVIP
A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De las verificaciones realizadas se resalta que todas las empresas cumplen con el requisito de presentación de documentaciones de carácter sustancial, con excepción de la empresa ACITEC S.R.L., que no presenta adecuadamente el Formulario de Lista de Precios y Cantidades al no cotizar el Ítem Nº 60 del LOTE Nº 2, conforme al Art. 46 del Decreto reglamentario 21909/03 inc. 3) que establece: *Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el oferente deberá comprender, como mínimo los siguientes documentos: 3) "Formulario de Oferta debidamente completado y firmado".*

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EQUIPAC S.R.L.	Cumple
ECOTEC S.R.L.	Cumple
CONTEPAR S.R.L.	Cumple
RB CONSTRUCTORA	Cumple
ACITEC S.R.L.	No Cumple
CONFORTEC S.R.L.	Cumple
CONSTRUVIP	Cumple

El Dictamen del área técnica, Informe DSG/GSA de fecha 18/NOV/2011, responsable del análisis de las ofertas del presente llamado, expone que todas las empresas cumplen con la especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, con excepción de la empresa **ACITEC S.R.L.,** que no presenta adecuadamente el Formulario de Lista de Precios y Cantidades al no cotizar el Ítem Nº 60 del LOTE Nº 2.

3- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Conforme a los procedimientos descriptos, en los párrafos 2 y 3 del artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se ha procedido a ordenar las ofertas **que han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial,** en orden de menor a mayor en términos económicos, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1	TOTAL EN GS. (IVA INCLUIDO)
ECOTEC SRL	73.620.000
EQUIPAC SRL	81.271.173
CONTEPAR SRL	83.889.994
CONSTRUVIP	238.612.000
CONFORTEC SRL	253.300.000

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

LOTE 2	TOTAL EN GS. (IVA INCLUIDO)
EQUIPAC SRL	187.075.419
ECOTEC SRL	217.507.980
CONTEPAR SRL	246.496.259
RB CONSTRUCTORA	252.159.813
CONSTRUVIP	358.703.230
CONFORTEC SRL	505.387.750

OBSERVACION: "Se deja constancia que conforme al inc. 2 del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a las correcciones aritméticas necesarias".

VI. EVALUACION

Lote Nº 1

En atención al Art. 61, inciso 3, del Decreto Nº 21909/03 se ha seleccionado provisoriamente a la oferta que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial y que sea la más económica, en este caso la presentada por la empresa **ECOTEC S.R.L.** a fin de la verificación integral.

LOTE	OFERENTE	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	ECOTEC S.R.L.	73.620.000

Al respecto se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal, pudiendo concluir que las mismas han sido cumplidas en forma sustancial.

Posteriormente se procedió a la evaluación según el Numeral 2 "**Criterios de Calificación**" establecidos en la Sección III del PBC – Criterios de Evaluación y Calificación. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Experiencia:** El Oferente cumple con la presentación de las documentaciones descriptas en el numeral **2.1 Experiencia**. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

- ✓ **Capacidad Financiera**: Conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	1,33	1,23	1,28
Índice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0,60	0,67	0,64
Utilidad (no perdida)	0,10	0,18	0,14

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Puede apreciarse e le cuadro precedente que los ratios se adecuan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (2.2 Capacidad Financiera. Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación).

✓ **Capacidad en materia de personal:** El Oferente cumple con la presentación de las documentaciones, a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de servicios objeto del presente llamado y está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

✓ **Capacidad en materia de equipos:** El oferente ha presentado la lista de todos los equipos esenciales que son indispensables para la ejecución del contrato.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado si ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del Lote 1 a la empresa **ECOTEC S.R.L.**

LOTE Nº 2

En atención al Art. 61, inciso 3, del Decreto Nº 21909/03 se ha seleccionado provisoriamente a la oferta cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial y que sea la más económica, en este caso la presentada por la firma **EQUIPAC S.R.L.** a fin de la verificación integral, conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	Precio Total Gs. IVA Incluido
2	EQUIPAC S.R.L.	187.075.419

Al respecto se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal, pudiendo concluir que las mismas han sido cumplidas en forma sustancial.

Posteriormente se procedió a la evaluación según el Numeral 2 "**Criterios de Calificación**" establecidos en la Sección III del PBC – Criterios de Evaluación y Calificación. Conforme al siguiente detalle:

✓ **Experiencia:** El Oferente cumple con la presentación de las documentaciones descriptas en el numeral **2.1 Experiencia**. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

✓ **Capacidad Financiera**: Conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios, cuyo resultado son los siguientes:

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P - C.E.O.

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	2,21	1,66	1,94
Índice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0,45	0,60	0,53
Utilidad (no perdida)	0,02	0,01	0,02

Puede apreciarse e le cuadro precedente que los ratios se adecuan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (2.2 Capacidad Financiera. Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación).

- ✓ **Capacidad en materia de personal:** El Oferente cumple con la presentación de las documentaciones, a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de servicios objeto del presente llamado y está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
- ✓
- ✓ **Capacidad en materia de equipos:** El oferente ha presentado la lista de todos los equipos esenciales que son indispensables para la ejecución del contrato.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado si ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del Lote 2 a la empresa **EQUIPACS.R.L.**

VII. CONSIDERACIONES FINALES

El Plan Anual de Contrataciones limita el monto total a contratar para éste llamado a **Gs. 1.215.153.423**, mientras que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria establece para el presente ejercicio el monto de **Gs. 750.000.000**.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Adjudicación de ambos lotes del presente llamado será por **LOTES**. La vigencia del contrato será conforme a los plazos establecidos en la Parte 2 Sección V – 2. Periodo del Servicio y serán computados a partir de la orden de inicio emitida por el Dpto. de Servicios Generales.

VIII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **ECOTEC S.R.L.** y **EQUIPAC S.R.L.,** cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado toda la documentación de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado la documentación de carácter formal.
- Cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Lic. Joidy Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 59/2011 – PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN INMUEBLES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** a la empresa **ECOTEC S.R.L.** el **LOTE N°1** y el **LOTE N° 2** a la empresa **EQUIPAC S.R.L.,** conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	ECOTEC S.R.L.	73.620.000

LOTE	OFERENTE	Precio Total Gs. IVA Incluido
2	EQUIPAC S.R.L.	187.075.419

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2012), en virtud al Art. 14 del la Ley 2051/03. La vigencia del contrato será por doce meses a partir de la suscripción del mismo.

La vigencia del contrato será de 60 días calendario para el Lote 1 y 150 días para el Lote 2, contados a partir de la orden de inicio.

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Ma. Susana Rolón
Directora del Departamento de Servicios Administrativos

Isaac Aguilera
Gerente de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador de la Unidad Jurídica

Carlos Benítez V.
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Esteban Cardozo
Encargado de Despacho de la Gerencia General